



Centro de Medios Programa de Comunicación Social

REGLAMENTO LABORATORIO DE SONIDO

El presente reglamento tiene como objetivo establecer normas para el correcto uso del Laboratorio de Sonido del Programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar, de manera que se brinde un servicio equitativo, óptimo y se garantice la integridad de los equipos que hacen parte del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES.

Es responsabilidad del Centro de Medios Alcatraz y del auxiliar a cargo del Laboratorio de Sonido la aplicación de este reglamento. Todos los estudiantes del Programa de Comunicación Social deben ceñirse estrictamente a las siguientes normas:

- Ser alumno inscrito y matriculado en las listas oficiales del Programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Ceñirse estrictamente al reglamento y horario del Laboratorio de Sonido.
- Permanecer en silencio durante el desarrollo de grabaciones al interior del Laboratorio de Sonido.
- Al momento de asistir a un turno de grabación y/o producción se debe traer, por parte del estudiante un guión radiofónico impreso, de lo contrario no se podrá prestar dicho servicio.
- Las solicitudes de reserva para grabación o edición en el Laboratorio de Sonido deberán realizarse con el Auxiliar del Laboratorio, mínimo 24 horas antes.
- Se asignará máximo tres (3) horas por cada estudiante o grupo para que realice sus prácticas y/o grabaciones.
- Los alumnos y/o profesores deben presentarse puntalmente a la práctica y/o grabación. Los horarios asignados se cumplirán estrictamente y sólo se harán reposiciones por fallas técnicas.
- Tanto estudiantes como profesores deben atender las indicaciones del auxiliar del Laboratorio de Sonido, mantener el orden, aseo y disciplina.

- Prohibido consumir cualquier tipo de alimentos, bebidas gaseosas, embriagantes y sustancias alucinógenas en el Laboratorio de Sonido.



- Prohibido fumar.
- Celulares y demás dispositivos de comunicación a distancia deberán permanecer apagados.
- No se aceptan personas ajenas a las prácticas y que no estén inscritas en el programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar.
- Estudiantes, docentes y personal administrativo de la UTB que requieran servicios no académicos de grabación y edición al interior del Laboratorio de Sonido, deben realizar la solicitud de cotización de servicios al correo: centrodemedios@unitecnologica.edu.co
- Al interior del Laboratorio de Sonido estudiantes, docentes y el auxiliar deben cuidar y vigilar sus objetos personales. El Centro de Medios, el programa de Comunicación Social y la Universidad Tecnológica de Bolívar no se hacen responsables por la pérdida de los mismos.
- El estudiante debe traer material de trabajo: música, cortina y efectos para producción y/o edición.
- Al finalizar, los estudiantes deben: recoger todos sus elementos personales; dejar el estudio y equipos en perfecto orden y aseo.
- Se prohíbe rotundamente y sin excepción a todo usuario: retirar y manipular equipos, elementos o accesorios del Laboratorio de Sonido sin autorización del auxiliar y de la Coordinación del Centro de Medios.
- Procurar por el buen uso de las sillas, mesas y mobiliario del Laboratorio de Sonido, se prohíbe rayar, subirse en la mesa y sillas, pegar chicles y tirar los mismos. Cualquiera de las conductas anteriores ameritan llamado de atención, y deberán pagar y/o reponer el daño ocasionado.
- El Laboratorio de Sonido es para uso exclusivamente académico, por lo tanto se prohíbe organizar y celebrar cualquier tipo de festejo al interior del mismo.



Son causales para perder el turno de prácticas.

- Presentarse 10 minutos después del horario asignado, además de perder el turno será suspendido por tres (3) días hábiles, en ese lapso de tiempo el estudiante o grupo no podrán reservar ni desarrollar cualquier tipo de actividad al interior del Laboratorio de Sonido. En este caso se entienden por días hábiles de lunes a viernes sin incluir festivos.
- El alumno o grupo que reserve turno de grabación y/o edición y no pueda asistir, deberá avisar de manera personal o llamar con antelación a la hora de reserva al teléfono: 653 52 00 extensión 275, solicitando la cancelación del turno, si no lo hace pierde el turno y será suspendido por tres (3) días hábiles. En este caso se entienden por días hábiles de lunes a viernes sin incluir festivos.
- No traer el guión Técnico - Literario impreso con copia para productor y auxiliar del Laboratorio de Sonido.
- Comportarse de manera irrespetuosa hacia sus compañeros, docente, personal administrativo UTB y auxiliar del Laboratorio de Fotografía, las anteriores conductas son causales de pérdida del turno de prácticas, sanciones disciplinarias y uso del Laboratorio de Sonido.